

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

<p>Dirección y Redacción: Calle de Alfonso XII; 22 Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>DIRECTOR PROPIETARIO <b>SATURNINO RODRÍGUEZ</b> COLABORADORES TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS</p>	<p>Precios de suscripción: Año..... 5 pesetas. Semestre..... 3 &gt; Trimestre..... 2 &gt; Pago adelantado. ASUJOS A PRECIOS COSTASCIOSALES Número suelto: 25 cénts.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## SUMARIO

Distingamos.—Reflexiones de un monterilla, por Laureano Talavera.—Para todos los gustos, por Enrique Martín.—Del ambiente escolar, por Pablo Vila.—Comentarios y noticias.—Sección oficial.—Notas de la Sección.—Anuncios.

## DISTINGAMOS

En su editorial de 28 de Agosto último, trata *El Imparcial* del gran problema nacional de la enseñanza primaria.

Muchísimo nos lisonjea que la Prensa rotativa empiece a conceder a estas cuestiones la importancia que encierra. Nadie como los diarios de gran circulación para llevar a las masas el entusiasmo necesario para comenzar una nueva era en que volvámos a elevarnos sobre el pedestal de la instrucción popular, que es el cimiento más sólido para formar la base en el edificio del engrandecimiento y del poder.

Quisiéramos que no dejara una sola hoja periódica de sembrar esa buena semilla, hasta que fructificase en el corazón de los lectores, despertando en ellos emulación para contribuir a la cultura patria.

Por eso vimos con alegría el título del artículo, y con extraordinaria fruición lefamos los brillantes períodos que correctísima y amena pluma había trazado.

Pero hay allí algo que vino a aguar nuestro contento, como si la última cucharada de un plato de natillas tuviese una gran parte de acíbar.

Viene a decir que a las Escuelas públicas no pueden concurrir todas las clases sociales hasta que, entre otras cosas, *estén bien regidas* y se empleen *procedimientos suaves y vigilancia amorosa*.

Nos duele esa especie de bofetada que se da al Profesorado oficial, como si lo recibiéramos en nuestras propias mejillas y no podemos resistir a la tentación de defenderle, seguros de que el Magisterio primario no nos dejará en mal lugar.

Conocemos muy bien a tan laboriosa como sufrida clase y respondemos de su competencia, en cuanto al primer extremo; y en cuanto al segundo, afirmamos que los Colegios nacionales no se dejan ganar de ningún otro centro en punto a dulzura para

tratar a los alumnos y a sus familias, aunque no lleguen a la adulación.

Y cuando quiera el articulista puede hacer la comprobación; que entre amigos, con verlo basta.

Esperamos la rectificación, y lo celebráramos; porque no basta haber desterrado las palmetas y disciplinas: hay que sepultar también su memoria y las preocupaciones a que da lugar.

Los Maestros españoles están en pleno siglo XX en todo menos en el sueldo, caro colega.

## Reflexiones de un monterilla.

Civilización envidiable, mejoramiento social, perfectibilidad humana, progreso indefinido, evolución intelectual, política pedagógica, educación popular, enseñanza gratuita, Escuela graduada, higiene escolar... Pero ¿qué significa todo esto? ¿Para qué sirve? ¿A quién aprovecha? ¿Cómo se explica?

Errores y más errores, palabras huecas, frases hechas. Porque téngase en cuenta que en el fondo toda crudición es funestísima: el saber produce tan solo herejes en religión, excépticos en filosofía, embaucadores en ciencia, amanerados en arte, plagia-dores en literatura, tiranuelos en política y anarquistas en sociología.

La felicidad completa solo existe en el pristino estado de ignorancia. El que mucho estudia prontamente labra su desventura. Quien más sabe, menos sabe. La verdad está en un pozo muy hondo y no vale la pena esforzarse por encontrarla. Anacreonte es más feliz que Sócrates.

De ahí que sea el Maestro el funcionario más inútil, y la Escuela la institución más odiosa; de ahí que nuestros antepasados compatriotas obraran muy cuerdamente sitiando por hambre al primero y olvidando la existencia de la segunda; de ahí que el prestigio de nuestros alcaldes esté en razón directa de su desprecio a la enseñanza.

La verdad de estas afirmaciones está comprobada por la historia. Cuando en cada pueblo no había nada más que uno que supiera leer y escribir, éste era feliz porque dominaba a todos, y los demás también lo eran, porque vivían indiferentes a toda ambición.

Ahora suceden los hechos de modo bien diverso: todos quieren mandar y ninguno obedecer.

Así es que los caciques máximos, profesando a la Escuela un odio inveterado, no hacen otra cosa que defender los presupuestos municipales contra los arañazos de tanto maldito pedagogo.

Sin embargo, este criterio tan racional y lógico para algunos individuos, no lo es igualmente para todos, y así ha sucedido que el Estado, inspirándose en perturbadoras y disolventes doctrinas, ha pretendido en mal hora, imponer ilusoria cultura a unos ciudadanos que en todo tiempo renegaron de ella. Más ¡cuan inocente ha sido su empeño! les garantiza sus haberes a los Maestros, y yo los expulso de sus viviendas; él paga el material de enseñanza, y yo protejo la clausura de los edificios escolares.

En su consecuencia, aunque mi triunfo no sea obra de un día, laborando de tal suerte veré al fin realizada mi suprema aspiración. Hoy se cerrará una Escuela, mañana otra y al siguiente... todas.

Cuando el Estado llegue a enterarse, será ya tarde—por lo menos para la presente generación—y entre tanto mis paisanos permanecerán en un estado de incultura tal, que constituye el origen de su reposo encefálico y de mi fortuna particular.

*Por el Alcalde de Majadas,*

LAUREANO TALAVERA.

## Para todos los gustos.

—«Con franqueza: la supresión de los exámenes me ha producido un hondo pesar. Los exámenes son necesarios para comprobar la calidad y cantidad del género. ¿Qué hace usted cuanto va a un comercio a comprar algo? Examinar lo que piensa comprar ¿no? ¡Bueno sería que en todos los casos hubiera uno de conformarse con la opinión del productor o del que ofrece la mercancía! ¿Que la educación no es una mercancía? No discutamos; pero se puede ver mejor en su propio recipiente que en sus obras, porque pueden no ser *suyas* las que se pongan en el muestrario.

»Entre los *examinadores* de antes, los habría incapaces de apreciar la obra filosófica, racional, trascendente, honda, redentora, sacerdotal, sublime de los Maestros ultracientíficos y superprofundos, no lo niego; pero han de admitirme que entre los *invitados* de ahora abundarán los que se rían de las pajaritas y guiñen el ojo maliciosamente en presencia de lo que ellos consideren prodigios de habilidad o de ingenio.

»Además; para lucirse con el plan antiguo, no era preciso tener a los chicos preocupados todo el año con trabajos de muy discutible aplicación; bastaban unos días de ensayo para que la comedia resultase a gusto de los espectadores. Una buena clasificación, unos programitas, con las preguntas que cada grupo supiera, repaso por la mañana, repaso por la tarde y tarea para casa, ¡Bordado! ¡Estímulos! La medalla, el diploma, la libreta, un par de botas...

»La vanidad o la utilidad; y cuando no eran bastantes estos resortes, a Salomón en consulta. La cuestión es llegar, con el látigo o con las zanahorias.

»En mí, habla la experiencia. Viejo ya, no me gusta discutir pareceres; a los hechos me atengo siempre. Con exámenes a la antigua usanza dí gusto a las autoridades, conquisté renombre y aumentos

de sueldo. Las exposiciones sin filas correctas, cantos y discursos alusivos; sin ensayos y un poquito de aparato, solemnidad y tiesura oficial, me resultan sosas... O vuelve lo mío, o me jubilo antes de ver mi pedestal en ruinas.»

\* \* \*

—«La derogación de los exámenes ha sido uno de los mayores aciertos modernos. ¡Qué juntas! ¡Qué examinadores! ¡Cuántas barbaridades preguntadas! ¡Cuántos disparates dichos! El único examinado era el Maestro. ¿Y por quién? Bien suprimidos están y que no vuelvan. En ellos se lucían los farsantes a costa de la salud de los pobres niños. ¡Trabajos extraordinarios, repazos monótonos, ensayos ridículos...! Y todo para dar gusto al fatuo rural o al analfabeto rico. Para los que algo entienden de enseñanza, poco es bastante para darse cuenta de lo que saben los niños y cómo lo han aprendido; al ignorante, se le engaña o no se le hace caso, ya que tratar de enterarle en pocos minutos sería empeño vano. Un cuaderno escolar es una enciclopedia y un manual de pedagogía general, especial y privativa de una determinada Escuela. Una colección de dibujos o trabajos manuales sirve a un inteligente observador para de inducción en inducción llegar al conjunto de datos precisos al boceto antropológico del niño. Las obras retratan al autor y expresan los criterios guías que fueron como la fuerza estimulante que las dió realidad. ¿Para qué tribunales solemnes, preguntas enrevesadas, discursos chabacanos, himnos soporíferos, farándulas disimuladas y ejercicios despertadores de envidia y vanidad? Todo ello puede substituirse por un simple mirar de breves minutos, si el que mira sabe conocer los árboles por los frutos.»

\* \* \*

—«Ni pena ni alegría; ni indignación, ni entusiasmo. Desde el primero de Septiembre hasta el diecisiete de Julio trabajaba lo que mi estado y el de los niños permitían. Nada de horarios rigurosos: oportunidad y un poco de cálculo para no perderse en los farragales de una insubstancial charlatanería.

»Finalidad determinada y a ella por el camino más ameno. Cuando asoma la oreja el aburrimiento, punto y a jugar; digan lo que dijeren los cánones y los que todo lo saben desde fuera. ¿Que el día tal habrá exámenes? Bien. ¿Que es probable en breve una visita? Recuerdos. Yo por mi camino y al compás de las circunstancias esenciales del niño y del Maestro.

»He cumplido la ley (¡cualquiera se atreve a respirar fuerte sin consultar las responsabilidades!) en lo referente a exposición e invitaciones. Me he reído mucho de mi exposición; pero *la he tenido abierta* varios días. No ha venido ninguno de los invitados. Solamente dos señoritas modernistas se han acercado a mi Escuela pidiendo permiso para ver los trabajos de mis alumnos. Me dió en la nariz cierto tufileño a chungu (¿contagio?) y... prometí invitarlas cuando me convenga de que el estudio y la experiencia les dió lo que creo que no han visto.

»Los aficionados a farsas—que son los menos—seguirán representándolas. Antes atiborraban la memoria, ahora llenarán los cajones de chucherías para sacarlos el día de la feria.

»El trabajo manual como fin es tan malo como la repetición de cosas ininteligibles como término de la enseñanza.

»Los Maestros serios e inteligentes—que son los más—les ha tenido siempre sin cuidado el juicio de los necios. Han realizado obra educativa, serena y de tonos modestos, antes y después de los exámenes. Estos mismos Maestros, prescindirán de exposiciones llamativas, si para enriquecerlas hay que sacrificar lo útil a lo vistoso.

»Nuestros niños asisten pocos años a la Escuela, y asisten mal. Si se aficionan a hacer bonetes, barcos, cestas, grilleras y castillos murados, llegará el día de abandonar la Escuela y escribirán *acertar* con *h* y sacarán las cuentas por los dedos.

»Vea usted por qué ese cambio tan alabado por muchos y tan censurado por varios, yo lo he considerado cosa accidental.

»En enseñanza, el Maestro es casi todo; el recetario oficial, casi nada.

\* \* \*

Estas tres opiniones, puestas por mí en prosa lo mejor que me ha sido posible, me ahorran el trabajo de escribir un artículo.

ENRIQUE MARTÍN.

## DEL AMBIENTE ESCOLAR

Parece ayer. Los años han pasado, y de aquel niño travieso cuyo afán cifrábase en leer a Parravicini, sólo queda un vestigio ensueñático en un alma de dieciocho años.

La Escuela.

La primera Escuela en que se aprendió a distinguir las letras y a combinarlas luego. Esa Escuela, aromatizada por la voz trémula del viejecillo, héroe de mansedumbre y tal vez ciencia, que yérguese sobre la tosca tribuna cual conscio de su misión excelsa, jamás se ha borrado de mi mente. Al recordarla con placer, con ese placer inocente que exige de nosotros la hidalguía de un perdón, he reconstruídola en todos sus detalles, tal vez incomprendibles para mí entonces.

Las escuelas primarias españolas parecen glosar el melancólico olvido de algunos que antes de llegar donde peroran hoy, hubieron de pasar por sus bancos de pino rengoso y un viejecillo igual, diríase extirpe de santos, a los que hoy sufren sus insidias y sus olvidos, enseñóles que hay un Dios, mago del arte y señor de justicia.

La regeneración de una Patria, idolatrada hasta el fanatismo, no se halla en un salón de sesiones tan levantiscas como ridículas, ni en un cuartel, entre cuyas paredes potentes arracímense unas bayonetas, tristemente pregonadoras de la condición humana. Es en la Escuela donde se forman las almas de los hombres que luego han de ocupar congresos y cuarteles; es en la Escuela donde han de investigar los misterios de la ciencia y do se les ofrecerá netamente las ideas del bien y del mal, para que luego, al salir de ella, al encontrarse en el fárrago inmenso de ese mundo de seres pobladores del mundo que se les descubrió, sepan libremente, sin instigación de ningún género, dueños en absoluto de sus facul-

tades físico-morales, emprender la ruta que juzgaren oportunamente adaptable a sus inclinaciones.

Ese olvido en que se tiene a las Escuelas españolas es sencillamente vergonzoso. Yo recuerdo haber visitado en un pueblo de relativa importancia *algo* que hube de admitir como *Escuela* y que sólo era una habitación destartalada, antihigiénica y sin otro adorno que dos bancos y una pizarra. Ni un mapa, ni una carta aritmética, nada, absolutamente nada. Al Maestro se le debían dos años... y en la puerta rústica campeaba sarcástico el rótulo «ESCUELA MUNICIPAL» que casi ocultaba—quién sabe si intencionadamente—una mugrienta tela tintada con los colores nacionales.

Desolador aquel cuadro, jamás se ha borrado de mi mente el Maestro llorando me mostraba su habitación inferior a la de cualquier obrero, pero que sobre la cama—llamémosla así, aunque sólo era catre raquíto—ostentaba los títulos de Maestro Normal y Licenciado en Leyes. No se si tuve lástima o admiración de aquel hombre que a la vejez recogía tan triste fruto de una vida de estudio...; sólo sé que recordé a quien entonces ocupaba la cartera de Instrucción pública...; no era, ni es, bachiller tan sólo.

Es imprescindible, se impone una regeneración totalmente radical en el régimen actual de Escuelas primarias, que por ser las iniciales son la base de la cultura infantil. ¿Cómo es posible cultivar inteligencias sin otros medios que la voluntad, desilusionada ya, de ancianos o jóvenes olvidados en absoluto por un Gobierno que tiene la obligación según los más rudimentarios preceptos del Derecho Natural, de instruir a los hijos de sus súbditos? Los súbditos eligieron Gobierno para que cual tal procediese.

Dese un rápido vistazo por la Europa intelectual y veáse cuán palpablemente avanzan en el progreso mundial destacándose las naciones que ocúpanse de la cultura popular. En las que—como Alemania—se considera al Maestro como un superhombre destinado a laborar pacientemente en su casa, plétora de materiales de enseñanza, las páginas gloriosas de la futura historia. Pueblo, cual el irlandés, en que los padres inculcan a sus hijos el amor al Maestro, como puede amarse a un apóstol, a una idea justa y santa; y contéplese, por fin, esos tiernos infantes suizos que llévanse respetuosos la manecita al sombrero al divisar a «papá-maestro». Encantador cuadro que en el concierto mundial tan claramente muestra las flores de tal simiente.

¿Por qué nuestra España no ha de ser igual?

¿Por qué el Maestro español, lejos de servir de héroe a mercachifles autorcillos de repugnante zarzuelas—hoy día se abusa atrocemente de la gramática y del diccionario—no ha de ser venerado y retribuído cual su misión exige?

Convengamos en reconocer que otra sería esta nación soñadora cuyo pendón asombró al mundo al erguirse enhiesto sobre las almenas numantinas y que en un mañana unas manos infantiles rodearían de violetas—flores de gratitud, flores de recuerdo—la fría losa bajo la que descansaran los restos de quien supiera alzar, elevar al Maestro a lo que debe ser.

Y nada puede premiar la labor de un hombre mejor que la bendición de unos labios de fresa, de ros-

tro angélico, en cuyos ojillos flota la esfinge de la inocencia y de la bondad...

PABLO VILA SAN JUAN.

## Comentarios y noticias.

### El mejor predicador.....

Es Fray Ejemplo. Y en esta ocasión ha puesto paño al púlpito el Diputado provincial madrileño D. Ricardo Baños. Sin alharacas ni retóricas cursis de esas con que algunos pretenden ocultar su falta de amor a la Escuela, este insigne patricio ha legado ¡cuatrocientas mil pesetas! con destino a la creación de Escuelas de primera enseñanza.

Rasgos como éste enaltecen a las personas que los tienen y honran a los pueblos que dan hombres de este temple.

Tomen buena nota de este hecho nuestros pedagógicos *misioneros* y vean cómo sin predicar se puede hacer por la causa de la cultura bastante más que recorrer esos pueblos de Dios llevando embotelladas unas cuantas frases huecas y el billete pagado por el Estado.

### ¿Cuándo?

¿Cuándo se vana celebrar las oposiciones a Escuelas que pasan a esta categoría por ascender a 1.000 pesetas? El Real decreto de 14 de Mayo último dispone en su art. 25 «que todas las plazas de 625 pesetas que estén vacantes hasta el número de mil, se proveerán por oposición; la mitad o sea 500 plazas, por oposición libre, y la otra mitad por oposición restringida», y añadía el mismo artículo que las primeras o sea las libres se celebrarán en el mes de Julio y las restringidas en el mes de Agosto.

Estas fechas se fijaron con dos fines igualmente laudables: primero, acelerar la provisión a fin de que las Escuelas estuviesen vacantes el menor tiempo posible, y el segundo, facilitar a los Maestros la concurrencia a los ejercicios, pues haciéndose éstos durante las vacaciones caniculares, los opositores no necesitaban obtener licencia ni poner sustitutos más o menos costosos.

Pero ahí están los preceptos muertos de risa y ahí están las fechas citadas, bien pasadas y sin señal alguna de cumplimiento.

Ha pasado Julio y las oposiciones libres siguen sin celebrarse, y pasó Agosto y estamos completamente lo mismo respecto a las oposiciones restringidas.

Y ahora preguntamos nosotros: ¿cuándo se cumple lo legislado?

### Una menos.

La Delegación regia de primera enseñanza de Cádiz acaba de ser suprimida. El sentido común parece que se va abriendo paso y quizás no esté muy lejano el día en que se decreta la completa desaparición de tan inútiles organismos. El Sr. Ruiz Jiménez se va convenciendo de que las Delegaciones regias han cumplido ya su misión —colocar unos cuantos amigos— y de que no se puede tolear ni un momento más la funesta intervención de las mismas en los asuntos de la primera enseñanza.

Prosiga el Sr. Ministro con energía esa *razzia delegadofobia* y acabe de una plumada con esa calamidad pedagógico-administrativa que sufre cierta parte del Magisterio.

### Lirismo y más lirismo.

*El placer del arte y de la belleza embriaga el alma,*

*deleita el espíritu y predispone al hombre al éxtasis y el arrebamiento. El goce estético deja en el alma una estela divina, como una emanación celeste...*

¡Afloje usted las riendas, *maese* filósofo!

Pasó ya el tiempo en que los grandes artistas creían como en artículo de fe, en el carácter serio y profundo del arte; en que para ellos valía más y era más verdadero y más importante que el goce de la vida misma; en que para los místicos de la belleza artística, el arte era una especie de culto, y los artistas sacerdotes; en que Beethoven y Mozart, al escuchar interiormente sus admirables sinfonías, creían que Dios les estaba hablando al oído...

Hoy el arte ha descendido mucho y no produce efectos tan preciosos, porque así lo requieren los tiempos evolucionistas en que vivimos. Si alguna virtud tiene el arte en nuestros días, especialmente para el artista, es aquella en virtud de la cual proporciona el pan de cada día. No quiere decir esto que seamos fervorosos positivistas, no, Nosotros, aun inclinándonos al realismo material, concedemos al arte un valor poético, sentimental y hasta metafísico, si se quiere; pero ¡ay! que la dura ley de la vida le impone, necesariamente, otros rumbos más democráticos y positivos.

Con que ya lo sabe el articulista de marras. En nuestra época ya no se imita el ejemplo de aquel piadoso monje, que, según cuenta la tradición, se pasó cuatro siglos en celestial éxtasis escuchando los acentos arrulladores de un singular ruseñor. Nuestros tiempos, más positivistas, exigen imperiosamente menos lirismo y más realidad, menos poesía y más despensa, menos sentimentalismo y más efectividad.

### Violones y violines.

«Los Maestros de Madrid, dice nuestro estimado colega *El Faro del Magisterio*, piden al Ministro que provea la tercera parte de las Inspecciones vacantes en Maestros que reúnan determinadas condiciones, pero sobre todo que las hayan desempeñado interinamente.

¿Cuándo se convencerán los Maestros madrileños de que están *tocando el violón?*»

Nunca, contestamos. Porque cuando se cansen de manejar tan voluminoso instrumento lo cambiarán por el violín y aún intentarán que les sirva de coro el Magisterio de provincias.

Si es broma...

¿Se acuerdan ustedes de aquella frase «El acuerdo más importante del último Consejo es el haber aprobado un aumento de veinte millones de pesetas para Instrucción pública», pronunciada por el Conde de Romanones allá hacia el mes de Mayo?

Entonces no habrá olvidado las esperanzas que alentaron al mágico conjuro de estas palabras y el estrepitoso derrumbamiento de las ilusiones forjadas.

Pues bien; el propio Presidente del Consejo ha vuelto a resucitar aquella frase y dícese que ahora va de veras. Es más, se asegura que el Sr. Ruiz Jiménez estudia la forma de distribuir esos 20 millones que han de figurar como aumento en el presupuesto para 1914.

Como tema veraniego la noticia no está mal. Hace falta mucha... *valentía* para hablar de aumentos de esa clase en el mes de Septiembre, con el horizonte político cargado de nubarrones amenazadores para la situación y con esa pequeña *distracción* que tenemos en Marruecos. Y es lo que dirá el Ministro de Hacienda mirando hacia el

Africa; no me toques al presupuesto, Ruiz, no me lo toques que es de vidrio!

Y... volverán las oscuras golondrinas  
en tu balcón sus nidos a colgar,  
pero aquellos millones de pesetas...  
Esos... ¡no volverán!

A escribir clarito.

Se ha declarado al resolver un recurso, que las Secciones administrativas de primera enseñanza cumplen su cometido devolviendo a los interesados las hojas de servicios que se presentan con enmiendas y raspaduras.

Ojo, pues, y a escribir con claridad y sin equivocarse. Interinos.

Se ha resuelto que los Maestros interinos tienen con respecto a casa habitación los mismos derechos que a los propietarios reconoció la ley de 9 de Septiembre de 1857. La ola de papel.

Es la que a los Maestros nombrados por el concurso general de traslado se les viene encima si han de hacer caso de algunos sueltos que andan rodando por la Prensa: En su afán de ilustrar a los Maestros, algunos colegas no hacen otra cosa que enmarañar una cuestión de suyo clara y sencilla. Quién pide copias de los títulos profesional y administrativos para sus efectos en nómina; quién otro agrega a los anteriores documentos el certificado de las elecciones, y aún hay quien pide, además, el certificado de quintas.

Y en este caso nada de esto es preciso. La Ordenación de pagos del Ministerio tiene dispuesto de un modo concreto y categórico que aquellos nombramientos en que por hacerse en virtud de traslado no se expidan nuevos títulos *surtirán sus efectos en nómina acompañando copia de la orden autorizando el traslado y certificación expedida por la Junta local en que se acredite la fecha en que el interesado ha tomado posesión de su destino.*

¿Está claro? Pues ya lo saben los Sres. Maestros de esta provincia. Con presentar copias de la credencial expedida por la Sección administrativa de primera enseñanza (en sustitución de los que debía haber expedido la Dirección general), serán incluidos en nómina, sin necesidad de molestarse en copiar esa balumba de papelotes que algunos colegas indican.

Exámenes.

El próximo día 16, a las nueve de la mañana, darán principio en ambas Escuelas Normales los exámenes de ingreso, y el día 22 en el Instituto general y técnico, verificándose a continuación en días sucesivos los de las diversas asignaturas que se cursan en dichos Centros.

Inventario.

Recordamos a todos los Maestros que según el art. 30 de la Real orden de 15 de Mayo de 1912, «todos los años antes de 1.º de Octubre se repetirá el inventario de todos los enseres y material escolar, con la simple adición o sustracción de las altas o bajas». Estos inventarios se cursarán a la Dirección general por conducto de la Inspección, y el Maestro que no cumpla con esta obligación incurrirá en desobediencia, cuya primera sanción será perder el derecho a recibir durante dos años auxilios de mobiliario y material por parte del Ministerio.

Presupuestos adicionales.

En los presupuestos adicionales que hayan de hacer los

Maestros cuyas Escuelas tuvieron diferente sueldo a primeros de año, para el segundo semestre, se ajustarán a las siguientes cifras:

Escuelas de 625 pesetas que pasarán a 1.000 pesetas. Diurno: diferencia, 39'58; descuentos, 4'57; líquido, 35'01 pesetas. Nocturno: 11'72; descuento, 0'20; líquido, 11'52 pesetas.

Las de 500 que pasan a 1.000. — Diurno: 41'66; descuentos, 4'80; líquido, 36'86. — Nocturno: diferencia, 15'62; descuentos, 0'27; líquido, 15'35 pesetas.

Las de 825 que pasan a 1.100. — Diurno: 22'21; descuentos, 2'54; líquido, 20'27; pesetas. Nocturno: 8'59; descuentos, 0'14; líquido, 8'45 pesetas.

Las de 1.000 que pasan a 1.100. — Diurno: 8'55 pesetas; descuento, 0'96; líquido, 7'57 pesetas. Nocturno: 5'12; descuentos, 0'06; líquido, 5'06 pesetas.

Bibliografía.

A nuestra Redacción han llegado los cuadernos 53 y 54 (San Lorenzo del Escorial y Santiago) de la celebrada y popularísima obra *Portfolio Fotográfico de España*, que con éxito sorprendente publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

Comprende el primero de ellos o sea el dedicado a San Lorenzo del Escorial, un mapa a varios colores, pulcro y detallado, ocho páginas de texto describiendo ampliamente el partido y su capital, nomenclátor de los Ayuntamientos y entidades de población que lo componen, con el número de sus habitantes según el último censo de 1910 y señalando los que tienen estación férrea, completándolo dieciséis hermosísimas y primorosas vistas de lo más notable que el Escorial encierra, bastando ellas por sí solas para acreditar cumplidamente los talleres de la casa editora, de no tener bien cimentada ya su reputación por el sinnúmero de obras fototipográficas elaboradas en los mismos. Sobresalen no obstante, entre ellas, la vista general del Monasterio, conocido por la «octava maravilla del mundo», los tapices de Goya, panteón de los Reyes, sala de las Batallas, etc., etc.

En el correspondiente a Santiago (cuaderno 54) figuran, después del consabido mapa a varias tintas, descripción del partido y capital y nomenclátor de los Ayuntamientos y entidades de población, dieciséis interesantísimos fotograbados, destacándose de ellos el Hospital Real, puerta de las Platerías (con hermosos detalles de gusto románico), iglesias de San Mateo, del Pilar, etc., etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

## Sección oficial.

*Real decreto creando en el Ministerio de Instrucción pública un Negociado técnico y de información dependiente de la Dirección General de Primera enseñanza.*

### Real Decreto.

Conformándome con las razones expuestas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes un Negociado técnico y de información dependiente de la Dirección General de Primera enseñanza.

Art. 2.º Este negociado entenderá:

a) En el estudio y aplicación de las disposiciones referentes a primera enseñanza y aspectos que ofrece su implantación.

b) En la organización del servicio de Bibliotecas circulantes, Museos escolares, cantinas, colonias, material de enseñanza, mutualidad escolar, graduación de Escuelas, etc., etc.,

c) En las Instrucciones técnicas o circulares que la Dirección General produzca en relación con la administración provincial e Inspección de Primera enseñanza.

d) En las relaciones de la Dirección General con otros organismos dependientes del Ministerio para la organización de cursos de perfeccionamiento, misiones pedagógicas, viajes de estudio al extranjero etc., etc.,

e) En la información referente al estado de la enseñanza en España y en el extranjero, con las reformas que tiendan a mejorarla en los diferentes países.

Art. 3.º Formarán el Negociado técnico y de información además del Inspector de Primera enseñanza agregado actualmente a la Dirección General, otro Inspector y dos Jefe de Sección administrativa de Primera enseñanza con el personal de oficina necesario nombrados por el Ministro de Instrucción Pública.

Art. 4.º Dichos funcionarios conservarán los sueldos y categoría que les corresponda en sus escalafones respectivos y todos los demás derechos que les concedan las Leyes y Reglamentos orgánicos de los Cuerpos de que procedan, y en tanto que no se consignen en los presupuestos del Estado los créditos necesarios para estas atenciones, continuarán figurando asignados para el cobro de sus haberes en los destinos que actualmente desempeñen.

La Dirección General adoptará las medidas oportunas para cubrir las necesidades del servicio en las Inspecciones y Secciones de que procedan.

Art. 5.º El Director General distribuirá y examinará personalmente los trabajos que encomiende a los funcionarios del Negociado, con arreglo al artículo 2.º de esta disposición.

Art. 6.º La Dirección General propondrá las medidas que estime necesarias para la debida aplicación de este decreto.

Dado en San Sebastián a treinta de Agosto de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—*Joaquín Ruiz Jiménez.*

(Gaceta del 2 de Septiembre).

\* \* \*

*Real orden disponiendo que por los Inspectores de Primera enseñanza se ejerza estrecha vigilancia sobre los Maestros a fin de que no se ausenten un solo día de la Escuela que sirven para acudir a la Asamblea convocada en esta Corte, ni a citaciones semejantes, y que den cuenta a este Ministerio de las infracciones que se cometan.*

Habiéndose tenido noticia en este Ministerio de un anuncio publicado en la Prensa por el que se convoca a los Maestros de Escuelas Nacionales de Primera enseñanza para los días 12, 13 y 14 de Octubre próximo, en Madrid, y no siendo esta la prime-

ra vez que tales anuncios se publican, puesto que en diferentes ocasiones se ha convocado a Maestros para reunirse en determinadas fechas en localidades distintas de aquellas en que sus Escuelas radican, ha llegado el momento de definir, sin mermarles en lo más mínimo cuáles son los derechos de los Maestros en relación con estas reuniones, y de prevenir los perjuicios que con sus ausencias de las Escuelas pueda sufrir en general la enseñanza. Parece desde luego impropio que a poco de transcurrir las vacaciones en los comienzos del período electivo, se celebre una asamblea que ha podido tener lugar en la canícula; pero la gravedad del caso consiste en que, de llegarse a su realización, se cometería la inexcusable falta de asistencia durante los días en que se llevara a cabo y los de viaje, con notorio perjuicio para la enseñanza y consiguiente responsabilidad de los Maestros.

De haberse convocado en época de vacaciones no existirían dichas circunstancias; pero, de todos modos, también sería de indudable inoportunidad, puesto que desde la ley de Presupuestos del año 1902, en que pasaron las atenciones de primera enseñanza al Estado, vienen los Gobiernos ocupándose con la preferencia que merecen, de los problemas relacionados con la Primera enseñanza y con el Maestro, se ha mejorado notablemente la primera y la situación de los últimos, y bien recientemente se ha decretado el ascenso de varios millares de ellos. No precisa, ni siquiera es conveniente, la celebración de estas reuniones cuando el Gobierno se ocupa con tanto interés de los asuntos que en la referida asamblea habrían de tratarse y más habiendo para ello de abandonar sus destinos los interesados.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que por los Inspectores de Primera enseñanza se ejerza estrecha vigilancia sobre los Maestros a fin de que no se ausenten un solo día de la Escuela que sirven para asistir a la mencionada asamblea ni acudir a citaciones semejantes, dando cuenta a este Ministerio de las infracciones que pudieran cometerse para la imposición de los oportunos correctivos.

De Real orden, etc.—Madrid, 23 de Agosto de 1913. (*Gaceta del 24*).

## Notas de la Sección.

Con fecha 1.º del actual han sido hechos por el Rectorado los siguientes nombramientos interinos:  
*De Maestros:* D. Rómulo Alonso y González, de Carpio de Tajo; D. Julián López y Gómez de Agüero, de Las Herencias; D. Jesús Antonio Gómez de Agüero, de Valdeverdeja; D. Francisco Sarmiento, de Iglesias; D. Pedro Agustín Morales y Garay, de Cobeja; D. Emiliano Martín Correa, de Layos; don Amancio García de las Heras, de Nava de Ricomallillo; D. Federico Gómez Rubio, de Paredes, y don Justo Martínez Sánchez, de Villaluenga.

*De Maestras:* D.ª Julia Redondo y Díaz, de Iglesias; D.ª Antonia D. Encobet y Ruiz del Pozo, de Campillo de la Jara, y D.ª Victoriana J. Jiménez, de Val de Santo Domingo.

\* \* \*

Maestros propietarios que se han posesionado de

sus cargos: D. Francisco Martínez, de Talavera de la Reina; D.<sup>a</sup> Manuela Benítez, de Romeral; D.<sup>a</sup> Luisa Moreno, de Casar de Escalona; D. Lucio Yubero, de Mazarambroz; D.<sup>a</sup> Alicia del Río, de Gálvez; D. Angel de la Vega, de Valdeverdeja; D.<sup>a</sup> Pascuala Sorrosal, de Lagartera; D. Juan José Redruello, de Torrico; D. Ramón Martínez, de Toledo (Regencia de la graduada); D. Ricardo López, de Toledo (Beneficencia); D. Antonio Gálvez, de Ventas con Peña Aguilera; D. Ignacio Gallego, de Cedillo; D.<sup>a</sup> María del Pilar Viñas, de Corral de Almaguer, y D. Lorenzo Oviedo, de Esquivias.

\*\*

Han cesado: D. Severiano Durán, en Torrico; don Félix L. Conejo, en Casar de Escalona; D. Jesús A. Pérez, en Esquivias; D.<sup>a</sup> Paula García, en Corral de Almaguer; D. Mariano Gómez, en Ventas con Peña Aguilera; D. Angel B. Moraleda, en Toledo (Beneficencia); D. Lázaro Jiménez, en Toledo (graduada); D.<sup>a</sup> Anacleta M. Rodríguez, en Lagartera; D. Eustasio T. Mena, en Valdeverdeja; D.<sup>a</sup> Obdulia Paramio, en Gálvez; D. Santos E. Martín Maestro, en Mazarambroz; D.<sup>a</sup> Francisca del Moral, en Casar de Escalona; D.<sup>a</sup> María Monroy, en Romeral, y D. Agustín Gómez, en Talavera.

\*\*

Por traslado de los respectivos Maestros propietarios han quedado vacantes las siguientes Escuelas:

*De niños:* Villaluenga, La Estrella, Los Navalmorales, Villanueva de Alcardete, Torralba de Oropesa, Parrillas, Portillo, Valmojado, Santa Cruz del Retamar, San Pablo y Navamorcuende.

*De niñas:* Lominchar, Las Herencias, Navamorcuende, Boróx y Cedillo.

\*\*

Por renuncia espontánea han cesado D. Amancio P. de la Fuente y D. Salvador Gómez de Agüero, Maestros interinos de Ajofrín y Tembleque, respectivamente.

\*\*

Para su entrega a los interesados se han recibido en esta Sección los recibos que acreditan la entrada de las instancias de D. Rómulo Alonso, D. Julián López y Gómez de Agüero, D. Eustasio T. Mena y González, D. Florentino T. Sánchez, D. Nicolás Alonso, D. Felipe del Cojo y Barrios y D. Ramón López Delgado, solicitando interinidades en el Rectorado Central.

\*\*

Se interesa de las Secciones administrativas de Albacete, Cádiz, Ciudad Real, Jaén y Madrid, faciliten los antecedentes profesionales de D.<sup>a</sup> Ana González y Veiázquez, Maestra de El Viso.

\*\*

Al Alcalde de Casar de Escalona se participa que por no haberse observado los preceptos legales queda nula y sin ningún valor la posesión dada al Maestro propietario D. Gregorio Romo y García.

\*\*

Los albaceas testamentarios de D. Juan Guzmán solicitan la cancelación de la fianza prestada por éste para responder a las eventualidades del cargo de Habilitado de clases pasivas del Magisterio en esta provincia.

## ANUNCIOS

### Nuevo libro de lectura «CORAZÓN»

(DIARIO DE UN NIÑO)

por **Edmundo de Amicis.**

Nada más loable que vulgarizar, en cuanto sea posible, la lectura de este libro, que ha sido conceptuado por la crítica como un monumento de pedagogía.

Deben leerle todos los niños y estudiarle todos los maestros.

Un tomo de 296 páginas, con una lámina á plana entera en cada cuento mensual de los que contiene el libro, y un precioso cromó en la cubierta, representando una de las escenas más culminantes y sentidas de la obra. Encuadernada en cartóné, 1,25 ejemplar.

**QUO VADIS...?** por Enrique Sienkiewicz.

EL LIBRO MAS SENSACIONAL DEL SIGLO XIX

DOS TOMOS ENCUADERNADOS A LA PASTA

|| 2 PESETAS 50 CÉNTIMOS ||

Véndense en la librería de **Celedonio Martín.**—Comercio, 53, TOLEDO

— (Esquina á la calle de Belén). —

En la misma hay surtido completo de los libros de los Sres. Solana y Ascarza, dando bonos de peseta por cada una que se compre, que sirve para pago de la suscripción al *Magisterio Español*.

Ventas al contado.

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> .—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> .....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> .....—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> .....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> .....—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00
<b>H. GRAFFIGNY.</b> —Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:		<b>L. A. BARRÉ.</b> —Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:	
	Ptas.		Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50	1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50	2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50	3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50	4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50	5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50	6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50	7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50	8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50	9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,5
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50	10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,5
11.º Manual del electro-químico.....	1,50	11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,5
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50	12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,5

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!  
Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO, ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

**PRECIO: UNA PESETA**

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.ª., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.